



EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

| | |
|-----------------------------|---|
| Código MECD: | 4315234 |
| Denominación: | Máster Universitario en Gestión y Dirección de Bibliotecas y Servicios de Información |
| Universidad: | Universitat de Barcelona |
| Centro/s: | Facultat d'Informació i Mitjans Audiovisuals |
| Rama/s: | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Créditos: | 60 ECTS |
| Fecha de verificación: | 8 de julio de 2015 |
| Fecha de la visita externa: | 10 de octubre de 2019 |

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 11 de diciembre de 2019 por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

| Dimensión | Resultado |
|---|---------------------------------|
| 1. Calidad del programa formativo | Se alcanza |
| 2. Pertinencia de la información pública | Se alcanza |
| 3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad | Se alcanza |
| 4. Adecuación del profesorado al programa formativo | Se alcanza con condiciones |
| 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje | Se alcanza |
| 6. Calidad de los resultados del programa formativo | En progreso hacia la excelencia |

Valoración global

Acreditado

Fortalezas y buenas prácticas

- La actualización del sitio web de la Facultad, el cual presenta una estructura clara, atractiva e intuitiva, que favorece el acceso a la información.
- El uso de redes sociales para la difusión de información sobre los títulos.
- La realización de una encuesta de satisfacción y seguimiento de egresados por parte de la Facultad.
- La accesibilidad a los datos sobre resultados académicos.
- La estructura de la información sobre el SAIQU en la página web del Centro.
- El compromiso del equipo directivo y de las personas con el SAIQU.
- La accesibilidad y disponibilidad del profesorado para los estudiantes.
- La implicación del profesorado en los títulos.
- El desarrollo de un PAT específico para el título.
- La capacidad de adaptación para dar respuesta a situaciones imprevistas.
- La calidad de los fondos de la Biblioteca del Centro.
- La estructura para coordinar la dirección de TFM.
- La adecuación de los indicadores académicos a la previsión de las memorias de los títulos.
- La orientación de los contenidos hacia la promoción e inserción profesional de los estudiantes.

Aspectos a mejorar obligatoriamente

- Es preciso completar la revisión sistemática de todos los procesos del SAIQU, de acuerdo con los nuevos requisitos de certificación de sistemas de calidad de los centros y con los criterios y directrices establecidos por los servicios centrales de la Universidad de Barcelona. De forma específica, se considera particularmente necesario revisar los tres procedimientos indicados a continuación.
- Es preciso revisar el PEQ_011 (Redacción, revisión y distribución de los procedimientos específicos del SAIQU) con el objeto de incluir en el proceso una acción orientada a la elaboración de un informe de seguimiento de los cambios del propio sistema.
- Es preciso revisar el PEQ_060 (Desarrollo de la enseñanza, metodología y evaluación de los aprendizajes) con el objeto de asegurar que la implantación de las enseñanzas se ajusta a lo establecido en las respectivas memorias

verificadas de las titulaciones, particularmente en determinados aspectos de los planes docentes (metodología, actividades y sistemas de evaluación).

- Es preciso revisar el PEQ_140 (Publicación y actualización de la información pública) con el objeto de establecer mecanismos de control que permitan detectar errores, lagunas o problemas en la información publicada.
- Es preciso adoptar medidas que favorezcan el reconocimiento de la actividad investigadora desarrollada.
- Es preciso adoptar medidas que puedan ayudar a mejorar los valores de la actividad docente reconocida.
- Es preciso adoptar medidas para favorecer el incremento del número de doctores.

El/la presidente/a de la Comisión específica de evaluación en el ámbito de Ciencias Sociales y Jurídicas

Jaume Valls Pasola

Barcelona, 11 de diciembre de 2019

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Calidad del programa formativo

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil de acceso que concuerda completamente con lo establecido por la titulación. El número de estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofertadas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son muy adecuados.
- 1.5. La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

- 2.1. Se ofrece información parcial sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información publicada presenta ciertas carencias en lo que se refiere a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.
- 2.2. La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.
- 2.3. La institución publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad

- 3.1. El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos.
- 3.2. El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados con respecto al programa formativo.
- 3.3. El SGIC dispone de un proceso para su revisión, pero no está implementado. Se llevan a cabo algunas acciones no sistemáticas de revisión y mejora de los procesos del SGIC. Las acciones de mejora del SGIC presentan un alcance y una priorización parciales y su seguimiento no es sistemático.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

- 4.1. Una parte del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos y/o no todo el profesorado tiene la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada. El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia. La implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos y la aportación de contribuciones de investigación son escasas. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.
- 4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores no son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.
- 4.3. El profesorado dispone de un notable apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone claramente de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial (PAT) como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso de enseñanza–aprendizaje, tal como queda reflejado, entre otros, en la evolución de los indicadores de rendimiento académico. El plan de acción tutorial se ha ido adaptando progresivamente en las necesidades de los estudiantes. Existe un plan de actuación institucional para facilitar la inserción profesional, y las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución...) son muy adecuadas. Existe un elevado grado de satisfacción, tanto por parte de los estudiantes como de los tutores, con el servicio de orientación académica y profesional.

5.2. Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente, así como instalaciones adecuadas). Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan cierta relación con la actividad de investigación del centro.

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto el alto nivel de formación de los estudiantes y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación. Los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación. Las entidades que participan como centros de prácticas son muy adecuadas para el desarrollo de las prácticas externas.

6.2. La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados del aprendizaje. Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje. Los TFM se supervisan y evalúan con criterios adecuados. Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de todos los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y muestra claramente la mejora continua de la titulación.

6.4. La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.